



## PARÁMETROS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN MEJOR DISTRITO DE POLICÍA 2015

### 1. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN.

La Comisión Nacional de Transparencia e Integridad Institucional, para seleccionar a los Mejores Distritos de Policía 2015, y evaluar los resultados obtenidos en su gestión, utilizará los siguientes parámetros:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
PRODUCTIVIDAD	70%
VISITA IN SITU	30%

Para el Parámetro de Productividad se considerarán los siguientes Subcomponentes:

COMPONENTES DE PRODUCTIVIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
NIVEL DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD	50 PUNTOS	100 PUNTOS
PRODUCTIVIDAD	40 PUNTOS	
EFICIENCIA	10 PUNTOS	

\*\* Información que se encontrará bajo la responsabilidad de la Dirección General de Operaciones.

La evaluación partirá del parámetro de categorizar por el Tipo de Distrito, de conformidad a lo dispuesto por la SENPLADES,

TIPO DE DISTRITO DE POLICIA	No. DISTRITOS
DISTRITO TIPO "A"	30
DISTRITO TIPO "B"	26
DISTRITO TIPO "C"	37
DISTRITO TIPO "D"	47
<b>TOTAL DISTRITOS</b>	<b>140</b>



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**



Al tener una categorización de los Distritos se equilibra en niveles a los Distritos de Policía, a fin de que la evaluación sea homogénea y equitativa.

**Homogénea**, ya que se evalúa con los mismos Indicadores, Parámetros y Metodología.

**Equitativa**, ya que la competitividad de los Distritos de Policía se enmarca en las categorías o tipos a los que corresponden. Ejemplo: A con A, B con B, etc.

## **1. 1 PARÁMETRO DE PRODUCTIVIDAD (Anexo 01)**

La productividad será el resultado de la sumatoria de los subcomponentes del Parámetro de Productividad que son: Nivel de Violencia e Inseguridad, Productividad y Eficiencia Policial.

La Dirección General de Operaciones será el ente encargado de emitir el resultado de estas valoraciones, para lo cual presentará un informe al cierre del período de evaluación de conformidad con el cronograma establecido, dando a conocer de esta manera los tres Distritos de Policía mejores puntuados por cada uno de los Tipos.

### **1.1.1 SUBCOMPONENTE NIVEL DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD**

Este parámetro se lo calculará de acuerdo a los resultados obtenidos en cuanto a la reducción obtenida en el período de los indicadores mayor connotación, tomando como referencia la información cruzada entre la estadística que se produce en cada Distrito de Policía, en concordancia a los datos que se recopilan por parte del Departamento de Estadísticas de la Policía Judicial e Investigaciones y la Fiscalía General del Estado.

El Departamento de Estadística de la Dirección General de Operaciones que actuará como evaluador, recopilará la información acumulada mensual, que servirá de base para la obtención de notas de este parámetro; y, empleando la metodología correspondiente, efectuará los cálculos para cada indicador propuesto, tomando en consideración las líneas base producto del análisis histórico del período de gestión 2012 y 2013; las cuales al terminar el proceso serán promediadas y validadas por la Dirección General de Operaciones para obtener la calificación final de cada Distrito de Policía.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**



- **Responsable de coordinar la calificación:** Departamento de Estadística de la Dirección General de Operaciones como evaluador, en coordinación con el Comité de Transparencia e Integridad.
- **Frecuencia de Medición:** acumulada **mensual**.
- **Calificación mensual:** Sobre 50 puntos, por lo que se requiere que todos los participantes realicen su esfuerzo en cada circuito y sub-circuito (UPC) respectivo del Distrito de Policía en donde presta su servicio.
- **Indicadores que intervienen en la calificación:**

<b>CMI Violencia (3 indicadores):</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Homicidios/Asesinatos	07 puntos
Homicidios por Arma de Fuego	07 puntos
Homicidios de Mujeres	07 puntos

<b>CMI Inseguridad (7 indicadores):</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Robo a Personas	05 puntos
Robo Domicilios	04 puntos
Robo en Locales Comerciales	04 puntos
Robo de Carros	04 puntos
Robo de Motocicletas	04 puntos
Robo en Vías o Carreteras	04 puntos
Robo de Accesorios de Vehículos	04 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>50 PUNTOS</b>

### 1.1.2 SUBCOMPONENTE PRODUCTIVIDAD

El cálculo correspondiente a este indicador se lo realiza en consideración a la cantidad y calidad de las variables que intervienen en los logros obtenidos en cada uno de los Distritos y que se encuentran en la matriz de productividad diseñada para el efecto.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**



- Este indicador consiste en desarrollar operativos policiales por objetivos **en cada Distrito**; esto quiere decir que conforme a la información que nos proporciona la georeferenciación del delito, se deben efectuar estrategias y acciones operativas puntuales, orientadas a contrarrestar los delitos de mayor connotación, incrementando las actividades productivas inmersas en la presente matriz, sin descuidar los procedimientos operativos normales de su jurisdicción.
- La calificación es individual para cada Distrito de Policía, de acuerdo al trabajo conjunto de sus Circuitos y Sub circuitos de Policía.

### **1. 1. 3 SUBCOMPONENTE EFICIENCIA POLICIAL**

- Denuncias Efectivas contra Servidores Policiales.

Se valorará sobre el número de denuncias efectivas que la Inspectoría General de la Policía Nacional ha dado el trámite legal correspondiente.

Para la calificación de este indicador se tomará en cuenta:

- a) El número de denuncias efectivas que constan en la base de datos y que es remitida por la Inspectoría General de la Policía Nacional.
- b) El número de Servidores Policiales que prestan sus servicios en cada Distrito de Policía.
- c) Se calculará la tasa de denuncias efectivas por cada 100 Servidores Policiales, a fin de que la generación de la nota tenga el mismo nivel de ponderación (peso) para cada uno de los Distritos, dentro de su clasificación correspondiente.

- Número de Vehículos Policiales Accidentados.

Se valorará sobre el número de vehículos policiales (patrulleros y motocicletas y otros) accidentados a nivel nacional y por tipo de Distrito.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**



- Número de Armas y Equipos perdidos.

Se valorará sobre la cantidad de equipos y armas perdidas, entregadas en dotación a los Servidores Policiales a nivel nacional y por tipo de Distrito.

- Sanciones Disciplinarias.

Se valorará de acuerdo al número de sanciones registradas en la base de datos de la Dirección General de Personal, y por tipo de Distrito.

## **1.2. PARÁMETRO VISITA IN SITU**

El Comité de Transparencia e Integridad coordinará con la Dirección de Planificación, la elaboración de la matriz que será utilizada en la calificación de éste parámetro, la cual equivale al 30% de la nota global, y se la realizará a los tres Distritos de Policía mejores puntuados, de acuerdo a los resultados obtenidos mediante el ranking emitido por la Dirección General de Operaciones.

Al término del período de evaluación, se realizará la sumatoria de los puntajes alcanzados en cada parámetro, obteniendo así una calificación máxima sobre 100 puntos.

## **2. RECONOCIMIENTOS A LOS GANADORES**

La Comisión Nacional de Transparencia e Integridad Institucional, previa Resolución del H. Consejo Superior de la Policía Nacional, otorgará:

- Cuadro de Honor “Mejor Distrito de Policía Tipo A-B-C y D”
- Placa Conmemorativa, que será colocada, develada y expuesta en el lugar más representativo de la sede del Distrito ganador, mediante ceremonia especial.
- Felicitación Pública emitida por el señor Presidente de la Comisión Nacional de Transparencia e Integridad Institucional, para todo el personal de los mejores Distritos de Policía año 2015 Tipos: A, B, C y D; quienes deberán haber permanecido en el distrito ganador mínimo el 50% del período evaluado (6 meses), a su vez se



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**



realizarán los filtros correspondientes con la Inspectoría General y la Dirección de Personal, para determinar de esta manera el análisis del comportamiento profesional.

El Presidente de la Comisión Nacional de Transparencia e Integridad Institucional, realizará el reconocimiento público en el evento “Noche de la Excelencia Policial”.



3 ANEXOS